



**INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO**  
*Resolución aprobación de Estudios N° 0878 de febrero 12 de 2025, Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137*



## **ANÁLISIS DEL SECTOR**

De acuerdo a lo contemplado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, para los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos se realice una reflexión del sector que cubra los aspectos que trata el Decreto 1082 de 2015.

Con base en lo anterior la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO DE EL ESPINAL TOLIMA, procede a realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATAR EL SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE, (PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS, APLICACIÓN NATIVA PARA ANDROID) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO DEL ESPINAL TOLIMA.
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Régimen Especial hasta 20 SMMLV
3. **PLAZO DE EJECUCION:** Nueve (9) meses y quince (15) días.
4. **VALOR:** DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 17,304,344.00) MC/T.

**FORMA DE PAGO:** La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO DE EL ESPINAL TOLIMA** pagará AL CONTRATISTA, diez (10) pagos mensuales así: nueve pagos (9) mensuales y un último al terminar actividades. Previa presentación de informe y factura. PARAGRAFO PRIMERO: El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causa de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión y entrega de insumos solicitados al contratista el cual debe realizar entrega total y recibo a satisfacción por el supervisor por el cumplimiento de las obligaciones suscritas para el servicio; previa presentación del informe de las actividades realizadas durante el mes.



**INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO**  
*Resolución aprobación de Estudios N° 0878 de febrero 12 de 2025, Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137*



## 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Hacer entrega de los siguientes elementos y prestar el servicio:

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
2300 alumnos	Servicio de Hosting, Dominio, Página Web y Computación en la Nube, (Programa Plataforma de Notas, Aplicación nativa para Android, Historial años anteriores 2011-2024). Con duración de todo el año 2025.
2300 alumnos	5 copias impresas (1er, 2o, 3er periodo, informe final, folios de libro de registro)
8 libros	Empastado de lujo color azul con letras doradas, libro de registro 2025.

3. Prestar el Servicio de Hosting, Dominio, Página Web y computación en la nube, (Programa Plataforma de Notas, Aplicación nativa para Android).
4. Realizar el Control de inasistencia a clases con lector de código de barras del carnet por medio de la aplicación de docentes, con carga automática a la planilla de notas.
5. Prestar el Control de asistencia a eventos (Ingreso y salida del colegio, convivencias, restaurante,) y otros eventos programables por coordinadores.
6. Soporte Técnico, Inducción Administrativa (En Línea), Inducción Docentes (Video), Ayuda En Línea, Soporte por Correo, Soporte Telefónico y/o través de la plataforma meet o zoom.
7. Realizar una Migración de Datos con toda la información suministrada que se encuentre en la base del Servicio de Hosting, Dominio, Página Web y computación en la nube, (Programa Plataforma de Notas, Aplicación nativa para Android). Entrega que se debe realizar al finalizar las actividades, en donde el operador entregue los datos de manera efectiva (Que se pueda hacer una lectura) mediante una memoria USB, estando esta obligación sujeta para el cumplimiento y ejecución del contrato.
8. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes



**INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO**  
*Resolución aprobación de Estudios N° 0878 de febrero 12  
de 2025, Emanadas de la Secretaría de Educación y  
Cultura. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137*



## **TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:**

### **EXPERIENCIA GENERAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, la experiencia general el proponente deberá acreditarla a través de la presentación de con tres (03) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas que su objeto tenga relación por la presente contratación y que el monto de estos contratos expresado smlmv. sean igual o superior al cien (100) % del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

### **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

Se acreditará la experiencia específica con proponente que a través de la presentación de Certificado De Registro De Soporte Lógico – Software, en donde su descripción de obra determine que es una plataforma en línea para el manejo de notas, reportes y comunicación en colegios públicos y/o privados expedida por el Ministerio del Interior Dirección Nacional de Derecho de Autor Unidad Administrativa Especial

### **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

Para efectos del cumplimiento de las especificaciones técnicas deberá el proponente mediante certificación comprometerse en un término no superior de tres (03) meses realizar actualización de la plataforma de datos desde el año 2011 hasta la vigencia 2025 para garantizar la trazabilidad y el servicio de certificación en línea.

### **COMERCIAL:**

Con una buena ejecución de las obligaciones y del objeto contractual, y con el personal idóneo la entidad prestara un servicio que contribuye a la satisfacción de las necesidades de la Institución Educativa.

### **TECNICO:**

Este perfil requerido por la entidad para el desarrollo contractual permitirá que el servicio prestado a los diferentes usuarios sea ágil, confiable, oportuno, veraz, idóneo, con base en lo establecido en el sistema integral de gestión.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO  
Resolución aprobación de Estudios N° 0878 de febrero 12  
de 2025, Emanadas de la Secretaría de Educación y  
Cultura. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137



### ANÁLISIS DE RIESGOS:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	DEL	RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO
Estimación del riesgo:		En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad de la entidad, Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Asignación del riesgo		<b>CONTRATISTA</b>
Mecanismo de cobertura	de	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:		Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el contrato o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que la gobernación no tiene facultad para transar aportes normativos.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	DEL	RIESGO TRIBUTARIO
Estimación del riesgo:		El contratista al momento de presentar su propuesta deberá incluir los de que todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan incluidos en la misma.

### ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO

LA ENTIDAD ESTATAL A CONTRATATADO RECIENTEMENTE	LOS	SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---	-----	---	-----------------------------



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO  
Resolución aprobación de Estudios N° 0878 de febrero 12  
de 2025, Emanadas de la Secretaría de Educación y  
Cultura. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137



<b>ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO</b>		
<b>SERVICIOS REQUERIDOS?</b>		
<b>CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?</b>	2024- \$17.251.288	
<b>ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA</b>	SE MANTIENE IGUAL ___X___	HUBO CAMBIOS (especificar el aspecto que cambio) Se disminuyó el plazo del contrato.
<b>LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?</b>	SI ___X___	NO _____

#### **COMERCIAL:**

Para determinar el valor del presupuesto oficial se realizaron los siguientes procedimientos:

PRESTACION DEL SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB Y /O COMPUTACIÓN EN LA NUBE

#### **FORMULA QUE SE UTILIZO PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO:**



**INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO**  
*Resolución aprobación de Estudios N° 0878 de febrero 12  
de 2025, Emanadas de la Secretaría de Educación y  
Cultura. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137*



Se identifica la cotización mediante precios de mercado de acuerdo a las Cotizaciones referenciadas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades del servicio de hosting, dominio, página web y /o computación en la nube, acogiéndose para el presupuesto el valor promedio calculado.

**NOTA:** Se Anexan las Cotizaciones.

**DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO:** Se debe buscar información en fuentes como el Dane, Planeación, superintendencias etc., SECOP-Colombia compra de acuerdo a lo requerido.

#### **TIPO DE REMUNERACION:**

La entidad con base a los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación pública determina que el tipo de remuneración de esta clase servicio será de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones pactadas teniendo en cuenta que los informes de supervisión se requieren para cada periodo de pago por parte del supervisor y al igual se solicita el pago mensual de los aportes a la seguridad social integral.

Espinal, 21 de febrero de 2025

  
**SIGIFREDO RAMIREZ FLOREZ**  
Rector – Ordenador del Gasto

Proyecto: Asesor(a) jurídico(a)